



Entrevista al presidente del Banco Central del Uruguay , Diego Labat  
Foto | SC Presidencia

El secretario de Presidencia, Álvaro Delgado, se reunió con los referentes legislativos de los partidos de la coalición de gobierno para avanzar en el posicionamiento del oficialismo para el tratamiento de la Rendición de Cuentas, que será enviada por el Poder Ejecutivo antes del 30 de junio.

En la reunión, se trataron varios temas vinculados al relacionamiento interno de la coalición de gobierno, al punto en que algunos asistentes coincidieron en la necesidad de no publicitar las diferencias. Como ya había ocurrido en otras instancias similares, los socios de la coalición pidieron una mayor fluidez en el vínculo entre el Ejecutivo y el legislativo, más considerando el momento del período de gobierno en el que tiene que agilizar los mecanismos de coordinación para sacar la mayor cantidad de reformas posibles, entre las que se destaca la reforma previsional, la educativa y otras iniciativas que también requieren del consenso de los socios, como las vinculadas a las políticas de vivienda y seguridad.

Además, Cabildo Abierto reiteró su reclamo de integrar la Corte Electoral, para que quede conformada, como marca la Constitución, proporcionalmente al resultado de las elecciones, algo que implicaría para el Partido Colorado la pérdida de un lugar.

El planteo de Cabildo Abierto fue rechazado por sus socios, y la posición mayoritaria es que la Corte se renueve completamente, algo que echar por tierra la intención de Cabildo de tener su lugar en la Corte antes del ingreso de la Rendición de Cuentas, debido a que una renovación total de los cargos implica mayorías especiales y la correspondiente anuencia de la oposición.

Por otra parte, el Ministerio de Industria Energía y Minería emitió cinco resoluciones por las que habilitó a los cables de Montevideo e interior, TCC, Monte Cable y Nuevo Siglo, a vender servicios de transmisión de datos, lo que implica la caída del monopolio a favor de Antel. Tras las resoluciones las autoridades de la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Comunicaciones, señalaron la necesidad de generalizar la medida y avanzar en la derogación legislativa de la Ley de Medios, que prohibía expresamente que los cableoperadores ofrecieran ese servicio y que las empresas de telecomunicaciones ofrecieran el servicio de televisión por cable, algo que fue considerado inconstitucional-con valor para quienes presentaron la impugnación- por la Suprema Corte de Justicia.

La decisión del Ejecutivo también provocó la reacción del Sindicato Único de Trabajadores de Telecomunicaciones (Sutel), quienes consideraron la caída del monopolio en la venta de internet como “un ataque a la soberanía nacional”.

En otro orden, esta semana se conocieron los resultados macroeconómicos del primer trimestre de 2022, que trajeron buenas noticias al Ejecutivo, al registrar un incremento de 0.6% en relación al último trimestre de 2021 y de un 8.3% en su comparación con el mismo período de 2021, lo que-se estima- modificará al alza las expectativas de los principales actores de la economía, que podría acercarse a un crecimiento del 5% del PBI a fin de año.

“Quedan tareas pendientes, pero el país tiene una agenda de acciones y reformas que se están procesando y que son las del crecimiento del país a largo plazo”, expresó el presidente del Banco Central del Uruguay, Diego Labat, tras presentar el informe de Cuentas Nacionales.

## **Análisis Marco Normativo**

Presidencia declaró desierto ante la falta de ofertas, el llamado a licitación pública para una consultoría que evalúe el sistema tecnológico de información transaccional de la Agencia Reguladora de Compras Estatales.

En otro orden, Presidencia de la República y la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), acordaron un fideicomiso por 45 millones de pesos para la ejecución por parte del Instituto Nacional de Estadística del proyecto Censo Ronda 2023, que se enmarca en el censo de población 2021-2024.

Por otra parte, la Presidencia de la República envió un proyecto de ley -que ya cuenta con aprobación del Senado- para autorizar al presidente a ausentarse del país por más de 48 horas, para concretar una visita oficial a Colombia, entre el 30 de junio y el 04 de julio.

Además, el Ministerio de Economía y Finanzas envió un proyecto de ley-que ya cuenta con media sanción parlamentaria- que modifica el artículo 88 del Título 10 del Texto Ordenado 1996- que habilita a transferir de Rentas Generales a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) el financiamiento para mantener el precio del supergás.

## Marco Normativo

### Decretos

#### Consejo de Ministros

Se modifica el reglamento de la primera elección de autoridades del Colegio Veterinario del Uruguay  
[VER](#)

### Resoluciones

#### Presidencia

Se declara desierto el llamado a licitación abreviada N.º 5003/2022  
[VER](#)

Se declara de interés nacional las XLIX Jornadas Uruguayas de Buiatría  
[VER](#)

Se aprueba el contrato de fideicomiso por celebrarse entre la Presidencia de la República y la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), con destino al proyecto Censo Ronda 2023  
[VER](#)

Se acepta lo solicitado por Pedro Tristant al amparo de la ley N.º 18.381, del 17 de octubre de 2008  
[VER](#)

Se dispone la instrucción de una investigación administrativa con motivo de los hechos ocurridos el día 1.º de junio de 2022, relacionados con la falla del ascensor N.º 11 del edificio Torre Ejecutiva Norte  
[VER](#)

Se deja sin efecto la resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República PS/2453, del 26 de mayo de 2022  
[VER](#)

Se declara desierto el llamado a concurso de precios para la contratación del servicio de mantenimiento de hardware de los servidores de base de datos del SICE  
[VER](#)

Se adjudica el llamado a licitación abreviada N.º 5010/2021, para la contratación de los servicios de fumigación de los edificios de Presidencia de la República, a la empresa oferente Exterminex Ltda.  
[VER](#)

#### Ministerio de Industria Energía y Minería

Se otorga a la empresa Korfield SA, la Licencia de Telecomunicaciones Clase B y la prestación del servicio de transmisión de datos en la ciudad de Colonia del Sacramento, departamento de Colonia.

[VER](#)

Se otorga a la empresa Monte Cablevideo SA la Licencia de Telecomunicaciones Clase B, que habilita la prestación del servicio de transmisión de datos en el departamento de Montevideo, mediante la utilización de red alámbrica (cable coaxial) que posee la empresa o mediante la contratación a terceros habilitados para llegar al cliente con fibra óptica.

[VER](#)

Se otorga a la empresa Riselco SA la Licencia de Telecomunicaciones Clase B y la prestación del servicio de transmisión de datos en las áreas geográficas en las que actualmente dispone de licencia clase D.

[VER](#)

Se otorga a la empresa Tractoral SA la Licencia de Telecomunicaciones Clase B para brindar servicios de transmisión de datos en el departamento de Montevideo, en su carácter de operador del servicio de televisión para abonados.

[VER](#)

Se otorga a Praiamar SA la Licencia de Telecomunicaciones Clase B para brindar servicios de transmisión de datos en el departamento de Montevideo, en su carácter de operador del servicio de televisión para abonados.

[VER](#)

## Proyectos de ley

### **Presidencia**

Solicitud de autorización por Visita Oficial del Presidente de la República a la Ciudad de Bogotá, Colombia

[VER](#)

### **Ministerio de Defensa Nacional**

Participación de personal del Ejército Nacional en la competencia de "Fuerzas Comando 2022"

[VER](#)

### **Ministerio de Economía y Finanzas**

Se sustituye el inciso primero del artículo 88 del Título 10 del Texto Ordenado 1996

[VER](#)